

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACIÓN INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 25 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES "Juan del Enzina", a las...13:00... horas del día...18... de...julio... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>ª</sup>: BEATRIZ BARRIO SÁNCHEZ DNI 12418631B

No se estima la alegación realizada, una vez reunido el tribunal y revisada la puntuación obtenida de la segunda prueba por los siguientes motivos;

- En cuanto a la Programación Didáctica: en el apartado de competencia organizativa y de gestión, no ha hecho mención a determinados apartados, entre ellos, la relación con el resto de documentos institucionales.
- En cuanto a la Unidad Didáctica: en el apartado de la competencia didáctica, los elementos curriculares que componen dicha unidad han sido incompletos e incoherentes.
- Atendiendo a los criterios de evaluación publicados en la Resolución del 24 de febrero del 2016 por la que se convoca el procedimiento selectivo al cuerpo de maestros, la exposición ha sido en algunos momentos incoherente y el léxico presentaba algunas incorrecciones.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>ª</sup>. Rosa Elena Pastor Ferreras

VOCALES:

D./D<sup>ª</sup>. Lorena Rodríguez Rodríguez

D./D<sup>ª</sup>. Patricia Rodríguez Rodríguez

D./D<sup>ª</sup>. Beatriz Rodríguez Benito

D./D<sup>ª</sup>. Castorina Rodríguez Centeno

Se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,